

RIO GALLEGOS, 24 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17229/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra Sociología General correspondiente a las Carreras Licenciatura en Psicopegagogía y Profesorado en Historia;

Que mediante Disposición N° 512/03 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 11 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que el postulante Rodrigo Fernando RIZZATTO reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

Que a fs. 12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del alumno Rodrigo Fernando RIZZATTO;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 170/03 recomienda designar al alumno Rodrigo Fernando RIZZATTO;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

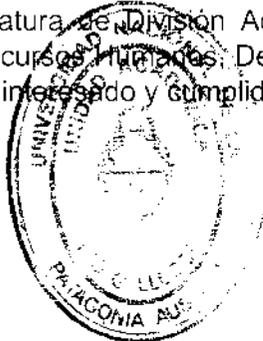
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno Rodrigo Fernando RIZZATTO (DNI N° 23.629.827), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la Cátedra Sociología General correspondiente a las Carreras Licenciatura en Psicopegagogía y Profesorado en Historia, a partir del 17 de Noviembre de 2003 y por el término de un año, en la División Socioeconómica.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

497